

Finca	Parcela	Extensión	Propietario	Domicilio
1.	118 A, B y C	12,8525	José Caballero Gómez Isabel Caballero Gómez	Córdoba, 61. Belmez Espartero, 18. Pya-Pueblón
2.	132	1,6130	Juan Rivera Fernández	Francisco Bravo, 18. Belmez
3.	133	1,6130	A. Fernández Caballero	Nava, 27. Belmez
4.	134	3,2230	Sacramento Fernández Caballero Emilia Fernández Caballero	Francisco Bravo, 18. Belmez Pedroche, 57. Belmez

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre otorgamiento de permiso de investigación minera. (PP. 2194/95).

El Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en Cádiz, hace saber que ha sido otorgado a la Entidad Juanjo, S.L., CIF B-11606647, con domicilio en Arcos de la Frontera, Ctra. Jerez-Arcos, Km. 29, el siguiente Permiso de Investigación Minera, del que se expresa número, nombre, sustancia, cuadrícula, término municipal y fecha de otorgamiento:

Número: 1.326; Nombre: «Valdejudío»; Recurso: Arcilla; Cuadrículas: 17; Término municipal: Arcos de la Frontera; Fecha de otorgamiento: 14.8.95.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el art. 78.2 de la vigente Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 18 de septiembre de 1995.- El Delegado, Salvador de la Encina Ortega.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 31 de agosto de 1995, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la notificación de actuaciones administrativas referentes a procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar los expedientes sancionadores incoados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Almería por infracción a la Legislación Reguladora de los Transportes Terrestres en los términos siguientes:

Nombre: Talleres Guadalhorce, S.A.
Domicilio: Polg. Ind. Guadalhorce, s/n, 29006 Málaga.
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-2446-0-94.
Infracción: Artículo 140 a) Ley 16/87; 250.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Talleres Guadalhorce, S.A.
Domicilio: Polg. Ind. Guadalhorce, 29006 Málaga.
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-2445-0-94.
Infracción: Artículo 140 a) Ley 16/87; 250.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Bartolomé Ramírez Rando.
Domicilio: Mendivil, 8-3E, 29002 Málaga.
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-2312-0-94.
Infracción: Artículo 142 b) Ley 16/87; 5.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Antonio Fco. López Pintor.
Domicilio: Barroso, 20, 29001 Málaga.
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-1624-0-94.
Infracción: Artículo 140 a) Ley 16/87; 250.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Federico Martín Alonso.
Domicilio: Juan de Herrera, 11, 04700 El Ejido (Almería).
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-0477-0-95.
Infracción: Artículo 142 c) Ley 16/87; 15.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Herditrans, S.L.
Domicilio: C/ Zorreras, 04140, Carboneras (Almería).
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-0139-0-95.
Infracción: Artículo 142 c) Ley 16/87; 15.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Francisco Cortés Cortés.
Domicilio: Valor, 4, 04770 Adra (Almería).
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-2127-0-94.
Infracción: Artículo 141 b) Ley 16/87; 50.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Antonio Granizo Pérez.
Domicilio: Cándido Ortiz Villasol, 2, 18011 Granada.
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-0502-0-95.
Infracción: Artículo 141 b) Ley 16/87; 50.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: José Sánchez Fernández.
Domicilio: Universidad de Texas, 43, 04005 Almería.
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-0483-0-95.
Infracción: Artículo 140 p) Ley 16/87; 230.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Sergio Carrasco Povedano.
Domicilio: F. García Lorca, 2, 18200 Maracena (Granada).
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-0434-0-95.
Infracción: Artículo 142 c) Ley 16/87; 15.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Jorge Guil Linares.
Domicilio: Dallas, 16 Bajo-1, 04720 Aguadulce-Roquetas de Mar (Al).
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-0329-0-95.
Infracción: Artículo 142 d) Ley 16/87; 15.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Herminio Trabalón Navarro.
Domicilio: Carmen, 18, 04800 Albox (Almería).
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-1783-0-94.
Infracción: Artículo 140 a) Ley 16/87; 250.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Francisco Romera Fernández.
Domicilio: San Juan Baja, 33, 18005 Granada.
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-0682-0-95.
Infracción: Artículo 140 a) Ley 16/87; 250.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Frutas Roque C.B.
Domicilio: Cuesta Pólvora, 16, 14010 Córdoba.
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-0624-0-95.
Infracción: Artículo 141 p) Ley 16/87; 100.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: José Luis Alba Rosua.
Domicilio: Carril los Guindos, 1 8-C, 29004 Málaga.
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-0623-0-95.
Infracción: Artículo 140 a) Ley 16/87; 250.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: José Luis Alba Rosua.
Domicilio: Carril los Guindos, 1 8-C, 29004 Málaga.
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-0622-0-95.
Infracción: Artículo 140 a) Ley 16/87; 250.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Evaristo Rando Ramírez.
Domicilio: La Marina, s/n, 29000 Torre Benagalbón (Málaga).
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-0620-0-95.
Infracción: Artículo 140 a) Ley 16/87; 250.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Antonio Sánchez Martínez.
Domicilio: Polg. San Rafael, 31, 04230 Huércal de Almería (Almería).
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-0632-0-95.
Infracción: Artículo 140 c) Ley 16/87; 245.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Bergasán, S.L.
Domicilio: Almirante Estrada, -2, 04140 Carboneras (Almería).
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-0566-0-95.
Infracción: Artículo 141 ñ) Ley 16/87; 230.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Manuel López Razbaneda.
Domicilio: Manolo Escobar, 49-1B, 04700 El Ejido (Almería).
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-0393-0-95.
Infracción: Artículo 140 a) Ley 16/87; 250.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Juan Antonio Ferre Núñez.
Domicilio: Pta. Gonzalo de Berceo, 10-1D, 04006 (Almería).
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-0077-0-95.
Infracción: Artículo 142 c) Ley 16/87; 15.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Las personas relacionadas anteriormente disponen de los siguientes plazos:

Quince días hábiles para presentar Pliego de Descargos en oposición a la Incoación de expediente notificada.

Un mes para interponer, ante el Director General de Infraestructuras y Servicios del Transporte de la Junta de Andalucía, Recurso Ordinario contra la Resolución notificada.

Dos meses para interponer Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía contra la Resolución del Recurso Ordinario o de Alzada que se notifica.

Para efectuar el pago de las sanciones recaídas dispondrán del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la Notificación de la Resolución o de la Notificación de la Resolución de Recurso Ordinario, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Almería.

Caso de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Todos estos plazos se entenderán contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en la L.R.J.A.P. y P.A.C.

Almería, 31 de agosto de 1995.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública la solicitud de modificación de la explotación de la concesión que se cita. (V-358:JA-39-SE). (PD. 2135/95).

Solicitud de modificación de la explotación de la concesión de S.P.R.T.V.C.U.G.P. V-358:JA-39-SE (Benacazón-Sevilla), de titularidad «Herederos de Manuel Martínez Rodríguez, S.L.», consistente en modificaciones horarias diversas y reestructuración de los servicios de la concesión.

Peticionario: Herederos de Manuel Martínez Rodríguez, S.L.

Plazo de la información pública: 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Se convoca a información pública a cuantos tengan interés en el asunto (art. 86 Ley 30/92), y en concreto a los Ayuntamientos, concesionarios y Asociaciones siguientes:

Ayuntamientos: Benacazón, Umbrete, Espartinas, Gines, Castilleja de la Cuesta, Sevilla.

Concesionarios: Transportes Bética, S.A.; Díaz Quirós, S.L.; Autobuses de Carnas, S.A.; Autocares Jiménez, S.L.; Jiménez Alvarez, S.L.; Damas, S.A.

Asociaciones y organismos: Fandabus; Anetra; Ase-dimpe; U.G.T.; CC.OO.; Diputación Provincial de Sevilla; Agapymet.

El expediente podrá ser examinado por todos cuantos tengan interés en el asunto, en el plazo antes indicado y durante horario de oficina, en la sede de esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2, de Sevilla capital.

Sevilla, 7 de septiembre de 1995.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 1595/95).

Don Rafael Gómez González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa de Montellano, hace saber: Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en sesión 8 de mayo en curso el proyecto de urbanización del Plan Parcial PP1 en su 2.ª fase, de conformidad con el artículo 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, se expone al público para información pública durante quince días para que puedan ser examinados y presentar las alegaciones procedentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montellano, 14 de junio de 1995.- El Alcalde.